



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

Pliego de Especificaciones Técnicas

“Servicios de desarrollo y soporte evolutivo, para la construcción de la nueva
web www.buenosaires.gob.ar”



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

ÍNDICE

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DISPOSICIONES TÉCNICAS GENERALES

ARTICULO N° 1 - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2
ARTÍCULO N° 2 - ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	2
ARTÍCULO N° 3 - PRINCIPIOS A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3
ARTÍCULO N° 4 - TERMINOLOGÍA/ GLOSARIO	5
ARTÍCULO N° 5 - ESTÁNDARES	6
ARTÍCULO N° 6 – EQUIPO DE TRABAJO DEL ADJUDICATARIO	8
6.1 – RECURSOS REQUERIDOS PARA RENGLONES N° 1 Y 2	8
6.2 – RECURSOS REQUERIDOS PARA EL RENGLÓN N° 3	11
6.3 – PERSONAL AFECTADO AL SERVICIO	12
6.4 – DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE	13
ARTÍCULO N° 7 – MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES	14
ARTÍCULO N° 8 – GARANTÍA TÉCNICA	14

DISPOSICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

ARTÍCULO N° 9 – DETALLE DEL SERVICIO	15
ARTÍCULO N° 10- ETAPAS DEL PROYECTO	25



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DISPOSICIONES TÉCNICAS GENERALES

ARTICULO N° 1 - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente llamado es la contratación de un “Servicio de desarrollo y soporte evolutivo, para la construcción de la nueva web www.buenosaires.gob.ar”, con destino a la Dirección General Experiencia Digital dependiente de la Subsecretaría de Experiencia Digital de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros, según las especificaciones técnicas indicadas en la sección correspondiente de este documento y de acuerdo a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El presente llamado está orientado a obtener óptimas condiciones técnicas y económicas por parte de los OFERENTES. Se evaluará la idoneidad y calidad técnica del proveedor y de sus equipos profesionales, de manera que en la adjudicación se ajuste a los requisitos especificados.

ARTÍCULO N° 2 - ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por finalidad la adquisición de un servicio de desarrollo y mantenimiento de una plataforma apta para que el ciudadano pueda interactuar de forma digital con los distintos servicios brindados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “GCABA”), así como también, encontrar la información necesaria en un solo sitio, cuya personalización permita la visibilidad, seguimiento y notificación de las interacciones realizadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

A saber, el servicio incluye el desarrollo, prueba, corrección, instalación de la solución en los diferentes ambientes y mantenimiento hasta estabilizar el producto (Renglón 1 y 2); migración, prueba y estabilización, transferencia de conocimiento y capacitación de drupal a versión 8 (Renglón 3). En ambos casos, debe incluir la relación, seguimiento y avance del proyecto, así como la capacitación a los usuarios administradores, transferencia de tecnologías, entrega de documentación técnica y de arquitectura. Este saber debe ser de acuerdo a los lineamientos que se detallan en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO N° 3 - PRINCIPIOS A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se detallan los principios prioritarios a cumplir con la prestación de los servicios requeridos:

A Nivel Solución:

- I. **Auditabilidad:** se debe poner especial foco en mantener, mejorar e implementar procesos que eliminen toda y cualquier posibilidad de acción discrecional por parte de personal, agentes y/o funcionarios del GCABA involucrados.
- II. **Calidad para la experiencia del ciudadano:** los procesos deben ser implementados tomando las definiciones realizadas por el equipo de la Dirección General Experiencia Digital, con el objetivo de garantizar una interacción eficaz, eficiente y accesible, para cualquier persona que utilice los servicios digitales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- III. **Integración:** la plataforma de servicios debe estar integrada con los diferentes sistemas existentes y desarrollados en el Gobierno, como: turnera, inscripciones, pagos.
- IV. **Escalabilidad y flexibilidad:** la solución debe ser auditable, debe tener como premisa la flexibilidad y escalabilidad además responder a mobile first (responsive).



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

- V. **Modernización:** las soluciones se deben adoptar tomando como premisa la integración con soluciones que permitan efectivamente la modernización del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A Nivel Proveedor:

- I. Que tenga la estructura suficiente, en cantidad e idoneidad de especialistas, para soportar la provisión de los servicios requeridos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y durante toda la extensión del contrato.
- II. Que más allá de lo contractual/legal exista el más alto compromiso por parte del ADJUDICATARIO con el GCABA.

A Nivel de Grado de Independencia:

- I. Que la metodología de trabajo permita la transferencia de conocimientos, tanto sobre el producto como sobre la plataforma tecnológica hacia los participantes clave provistos por el GCABA.
- II. Que el proceso de implementación y transferencia de conocimientos asegure la participación del personal del GCABA en forma activa y recurrente en todos los procesos de implantación, de forma tal que posibilite la independencia del ADJUDICATARIO en el menor lapso posible. A este efecto, los programas de capacitación deberán contemplar este requerimiento y formar al personal clave del GCABA en forma oportuna para su efectiva participación en la implantación. A tal fin, se deberá incluir la entrega de las últimas versiones de la documentación funcional y de diseño relacionada con los proyectos que surjan de los distintos aplicativos; además de la capacitación del personal técnico sobre la estructura y código fuente, que se deberá entregar, según el plan de implementación que se marcarán como hitos en el plan de trabajo, las particularidades de funcionamiento del sistema, configuración, parametrización y toda tarea necesaria para poder



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

realizar la implementación del desarrollo y su posterior mantenimiento. Esta misma, debe realizarse antes de finalizar la ejecución de cada proyecto de manera de poder detectar en forma temprana los problemas que puedan existir en el sistema y entender los arreglos que se vayan realizando.

ARTÍCULO N° 4 - TERMINOLOGÍA/ GLOSARIO

El presente PLIEGO queda complementado con las siguientes definiciones que a continuación se detallan:

- **CONSULTORÍA:** Es un servicio especializado con el fin de encontrar soluciones a los problemas de negocio o empresariales. Está sustentado en la innovación, experiencia, conocimiento y habilidades de los profesionales, métodos y herramientas.
- **DOCUMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN:** comprende todos los documentos técnicos y de procesos que contemple la solución (de requerimientos, Análisis funcional; junto con Manuales Técnicos o de Operaciones y Documentos de Capacitación; y/o cualquier tipo de documentación que se considere pertinente para la correcta implementación y uso de la solución).
- **ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL:** es la especificación a ser creada por el ADJUDICATARIO, y cualquier variación de esta que pueda ser acordada entre el GCBA y el ADJUDICATARIO. Se entiende que la Especificación Funcional detallada es la documentación que detalla las funciones que realizará el software, la forma y el formato de todas las entradas y salidas a generar.
- **PRUEBAS FUNCIONALES:** se denominan de esta manera a todas las pruebas que garanticen el cumplimiento de los Requerimientos Funcionales oportunamente acordados.
- **PRUEBAS NO FUNCIONALES:** se denominan de esta manera a todas las pruebas que



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

garanticen el cumplimiento de lo especificado en el correspondiente Documento de Arquitectura de Sistemas de la ASI; en términos de Seguridad, Escalabilidad, Performance, Disponibilidad, etc; junto con las especificaciones de arquitectura de la solución en particular, oportunamente acordadas.

- **PRUEBAS Usabilidad y accesibilidad:** se denominan de esta manera a todas las pruebas que garanticen el cumplimiento de las normas de Accesibilidad son dictadas a través de la [Ley N° 26.653](#), reglamentadas por el [Decreto N° 355/2013](#). Las pautas de Usabilidad están enmarcadas en las normas ISO 9241-11. Las políticas, estándares y documentación se encuentran disponibles en el Portal del GCABA.
(https://gcba.github.io/estandares/creamos_experiencias/accesibilidad/)
(https://gcba.github.io/estandares/creamos_experiencias/usabilidad/)
- **PRUEBAS DE INTEGRACIÓN:** se denominan de esta manera a aquellas pruebas que garanticen el funcionamiento de la aplicación con el resto de las soluciones o interfaces involucradas.
- **INTERFAZ CON OTROS SISTEMAS DE GCABA:** se denomina de esta manera a la conexión funcional entre dos o más sistemas informáticos.
- **SIZING:** armado del mapa de escalamiento vertical y horizontal de la infraestructura de servidores para sostener activa la solución (Renglón 1 y 3).
- **SOPORTE:** los servicios de soporte de aplicaciones que comprenden proveer asesoría y/o consultoría cualificada de los profesionales por parte del ADJUDICATARIO, con el fin de brindar ayuda para implementar y ejecutar aplicaciones, adaptar componentes y/o integrar soluciones.

ARTÍCULO N° 5 - ESTÁNDARES

- I. **Tecnológicos:** Será obligación del ADJUDICATARIO de la presente contratación, la completa y total observancia de los Estándares Tecnológicos dictados por la AGENCIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para los sistemas informáticos del GCABA. Así, como también, deben observar el cumplimiento de la Resolución N° 177-ASINF/2013 y su complementaria N° 239-ASINF/2014 y 50/ASINF/2016, las cuales el oferente declara conocer y aceptar mediante la presentación de ofertas.

Las políticas, estándares y documentación se encuentran disponibles en el Portal del GCABA.

<http://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/agenciadesistemas/estandares>)

II. **Usabilidad y Accesibilidad:** Será obligación del ADJUDICATARIO de la presente contratación, la auditoría completa y total observancia de los Estándares de diseño, usabilidad y accesibilidad establecido por las normas de Accesibilidad web dictadas a través de la Ley Nacional N° 26.653, reglamentada por el decreto N° 355/PEN/2013. Las pautas de Usabilidad están enmarcadas en las normas ISO 9241-11. 1.

Las políticas, estándares y documentación se encuentran disponibles en el Portal del GCABA.

https://gcba.github.io/estandares/creamos_experiencias/accesibilidad/)

https://gcba.github.io/estandares/creamos_experiencias/usabilidad/)

III. **Navegadores compatibles:** Se debe asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma en los navegadores web teniendo en cuenta las recomendaciones de seguridad de cada fabricante, (Renglón 1 y 3):

- Microsoft Edge (windows), versión 80 o superior.
- Mozilla Firefox, versión 86 o superior.
- Google Chrome, versión 79 o superior



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

- Apple Safari, versión 12 o superior.

A su vez debe poder visualizarse desde dispositivos del estilo “tablets” y “smartphones” en versión web (sitio web responsivo).

IV. **Dispositivos compatibles:** Se debe asegurar el correcto funcionamiento del Sistema en los siguientes Sistemas Operativos y dispositivos móviles, (Renglón 1 y 3):

- Windows 10 o superior.
- OS X
- Android
- iOS

ARTÍCULO N° 6 – EQUIPO DE TRABAJO DEL ADJUDICATARIO

Los OFERENTES deberán incluir en su oferta un detalle de su equipo de trabajo, el que deberá tener la experiencia e idoneidad para realizar los servicios requeridos en el presente PLIEGO.

Los perfiles presentados serán aquellos que **deberán trabajar obligatoriamente en el proyecto**. Los mismos podrán ser requeridos de manera on-site u off-site según el criterio de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

6.1 – RECURSOS REQUERIDOS PARA RENGLONES N° 1 Y 2

6.1.1 – Un (1) Líder de Proyecto:

Será el colaborador presentado para este rol como autoridad por parte del ADJUDICATARIO en la ejecución efectiva del proyecto.

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

- Al menos 10 (DIEZ) AÑOS de experiencia como Líder de Proyecto de Proyectos Tecnológicos
- Estudios universitarios en curso (mínimo 3 años) y/o completos en ingeniería o licenciaturas en informática, sistemas de información o ciencias de la computación, en instituciones públicas o privadas.

6.1.2 - Un (1) Líder Técnico / Arquitecto de Software:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos OCHO (8) AÑOS de experiencia como Líder Técnico / Arquitecto de Software en Proyectos Tecnológicos.
- Estudios universitarios en curso (mínimo 2 años) y/o completos en ingeniería o licenciaturas en informática, sistemas de información o ciencias de la computación en instituciones públicas o privadas.
- Experiencia en proyectos de Implementación de Sistemas para el sector público y/o privado en las tecnologías Angular, Javascript, Tecnologías web, Servicios Rest, Microservicios, PHP.

6.1.3 - Un (1) Diseñador UX / UI:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como diseñador de interfaces centrado en el usuario.
- Estudios universitarios en curso (mínimo 2 años) y/o completos en diseño gráfico, industrial, diseño en comunicación visual y/o diseño multimedial en instituciones públicas o privadas.
- Experiencia en proyectos de Implementación de Design Thinking para Sistemas y/o aplicaciones en el sector público y/o privado en las tecnologías Angular, Javascript,



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

Tecnologías web, Servicios Rest, Microservicios, PHP.

6.1.4 - Un (1) Analista Funcional:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos OCHO (8) AÑOS de experiencia como Analista Funcional.
- Estudios universitarios en curso (mínimo 2 años) y/o completos en ingeniería o licenciaturas en informática, sistemas de información o ciencias de la computación en instituciones públicas o privadas.
- Experiencias similares en el cargo propuesto de Sistemas para el sector público y/o privado en las tecnologías Angular, Javascript, Tecnologías web, Servicios Rest, Microservicios, PHP.

6.1.5 - Un (1) Programador Líder:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos OCHO (8) AÑOS de experiencia como programador trabajando en proyectos de envergadura similares.
- Conocimientos de tecnologías web similares a las utilizadas en el presente documento. Serán ponderadas las habilidades para el entendimiento de los requerimientos y uso de artefactos de software, validando con presentación de proyectos similares, publicaciones relacionadas y/o certificaciones.
- Estudios universitarios avanzados (mínimo 4 años) o completos en ingeniería o licenciaturas en informática, sistemas de información o ciencias de la computación en instituciones públicas o privadas.
- Experiencia en proyectos de Implementación de Sistemas para el sector público y/o privado en las tecnologías Angular, Javascript, Tecnologías web, Servicios Rest, Microservicios, PHP.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

6.1.6 – Un (1) Programador Junior:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos DOS (2) AÑOS de experiencia como programador trabajando en proyectos de envergadura similar.
- Conocimientos de tecnologías web similares a las utilizadas en el presente documento. Serán ponderadas las habilidades para el entendimiento de los requerimientos y uso de artefactos de software, validando con presentación de proyectos similares, publicaciones relacionadas y/o certificaciones.
- Estudios universitarios avanzados o en curso demostrable de carreras afines al desarrollo de sistemas.
- Experiencia en proyectos de Implementación de Sistemas para el sector público, privado o entidades dependientes de este en las tecnologías Angular, Javascript, Tecnologías web, Servicios Rest, Microservicios, PHP.

6.2 – RECURSOS REQUERIDOS PARA EL RENGLÓN N° 3

6.2.1 - UN (1) Líder técnico de proyecto:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos OCHO (8) AÑOS de experiencia como Líder Técnico Implementando desarrollos de plataforma Drupal.

6.2.2 - DOS (2) Desarrolladores PHP especializados en Drupal 8:

Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos 2 años desarrollando en plataformas Drupal

6.2.3 - UN (1) Diseñador de Temas (Themes) en Drupal:



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Desarrollador front end con conocimientos de los temas (themes) de drupal.

6.2.4 – UN (1) Administrador de plataforma (site builder)

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Administrador de plataforma, site builder.
- Construir, configurar y gestionar sitios en drupal (funcionalidades integradas en el núcleo y los principales módulos contribuidos).

La idoneidad del equipo de trabajo deberá ser acreditada mediante los respectivos Curriculum Vitae y certificaciones necesarias que hacen a la calificación (título, constancia de título en trámite, analítico de materias aprobadas, publicaciones, en caso de corresponder).

6.3 – PERSONAL AFECTADO AL SERVICIO

El ADJUDICATARIO deberá afectar la cantidad de personal que considere necesaria para llevar a cabo en forma eficiente cada una de las etapas determinadas en el proceso, tal como se detalla en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, debiéndose indicar en la OFERTA la cantidad de personal que afectará para la implementación del producto requerido.

Durante la vigencia del contrato el ADJUDICATARIO podrá agregar nuevos profesionales y/o reemplazar uno o más profesionales de la nómina del equipo de trabajo asignado con motivo de los servicios adjudicados. En ese sentido, se deja expresa constancia **que el ADJUDICATARIO no podrá modificar unilateralmente la nómina de profesionales ofrecidos, de modo que previo a cualquier cambio deberá solicitar la autorización a la AUTORIDAD DE APLICACIÓN**, con una antelación no menor a las SETENTA Y DOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

(72) HORAS reservándose éste el derecho de aceptar o rechazar dicha solicitud. Los nuevos profesionales que se incorporen al Equipo de Trabajo deberán poseer una calificación y experiencia igual o superior que la del profesional saliente, la que deberá ser acreditada en los mismos términos requeridos al ofertar.

LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN podrá solicitar al ADJUDICATARIO reemplazar al Líder de Proyecto y/o los Profesionales que participan directamente en la prestación del servicio requerido, en el caso que el desempeño de éstos afecte la calidad de los servicios. En tal caso, el ADJUDICATARIO tendrá que proporcionar, a la brevedad, sin costo para el GCABA y/o la AUTORIDAD DE APLICACIÓN, y sin que afecte el normal desarrollo de los servicios, un profesional de reemplazo que cumpla con una calificación y experiencia igual o superior que la del profesional saliente, la que deberá ser acreditada en los mismos términos requeridos al ofertar.

Los reemplazos del equipo de trabajo, señalados precedentemente, deberán solicitarse con una anticipación de DIEZ (10) DÍAS corridos a la fecha en que se debe hacer efectivo el cambio.

6.4 – DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

El ADJUDICATARIO designará y mantendrá, en forma permanente y durante el desarrollo del proceso, un representante con facultades de decisión, a los efectos de coordinar y asegurar el cumplimiento de las novedades que le imponga la AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El representante deberá contar con infraestructura donde pueda recibir llamadas de servicio, ya sea en forma telefónica, por correo electrónico, por algún medio de mensajería digital debiendo cumplimentar con las demandas de manera inmediata al requerimiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

ARTÍCULO N° 7 – MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

La comunicación oficial entre la AUTORIDAD DE APLICACIÓN y el ADJUDICATARIO se efectuará por Correo Electrónico. A dicho fin, la AUTORIDAD DE APLICACIÓN designa el siguiente correo electrónico oficial: proyectobuenosairesweb@buenosaires.gob.ar. De igual modo, al momento de presentar la oferta, el ADJUDICATARIO deberá haber designado un correo electrónico como domicilio electrónico.

En caso de corresponder, la comunicación oficial entre ADJUDICATARIOS, será moderada por la AUTORIDAD DE APLICACIÓN, mediante canal de Discord y/o correo oficial: proyectobuenosairesweb@buenosaires.gob.ar

ARTÍCULO N° 8 – GARANTÍA TÉCNICA

El ADJUDICATARIO está obligado a otorgar una garantía por fallas de la solución, la adaptación y/o provisión de componentes y/o su implementación sin costo alguno para el GCABA, por cualquiera de los servicios efectuados, en los márgenes de calidad aceptados por la AUTORIDAD DE APLICACIÓN y su mantenimiento correctivo integral, para los renglones 1 y 3 (Hito 1 y 2) en los términos de servicio que se detallan en los Pliegos que rigen la contratación, por CUATRO (4) MESES, contados a partir de la finalización de los servicios.

Asimismo, una vez finalizado el presente contrato, la Garantía Técnica deberá abarcar la totalidad de la migración del Renglón N° 3, la totalidad de los WS (Web Service), páginas de contenido y diseño de componentes solicitados.

El plazo de vigencia de la mencionada garantía correrá a partir del día en que se haga efectiva la aceptación definitiva del presente servicio por parte de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

Durante dicho período se deberá sustituir o reparar cualquier elemento parte o componente, del software desarrollado por el ADJUDICATARIO que resulte defectuoso, entregando las modificaciones y los desarrollos en iguales términos que los mencionados para el desarrollo de la solución.

DISPOSICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

ARTÍCULO N° 9 – DETALLE DEL SERVICIO

REGLÓN N° 1 - Desarrollo e integración de servicios de una nueva web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para el ciudadano.

El ADJUDICATARIO deberá cumplir con las acciones/servicios estipuladas a continuación:

- **Un frontend de servicios para el ciudadano:**

Este componente facilita la interacción del ciudadano con los servicios de la nueva plataforma, cómo buscar información o suscribirse a servicios de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, debe contar con un perfil personalizado para recibir notificaciones, tener seguimiento de sus interacciones y realizar consultas con el Gobierno.

- **Panel de control de administración:**

Este componente se encargará de proveer las opciones necesarias para el control y administración de cada funcionalidad desarrollada en la nueva plataforma.

El frontend presentará las siguientes opciones:

- **Buscador integrado:** Permite realizar búsquedas integrando la información de los distintos servicios de CABA en un lenguaje común para el ciudadano. En particular, se consultarán el CMS de CABA (Drupal), el servicio de Inscripción, 4 Turneras



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

(requisito mínimo), el Sistema de Trámites Digitales y el Sistema de Trámites a Distancia (TAD).

El buscador funciona en perfiles privados y públicos.

- **Buscador por geolocalización:** Se mostrará la búsqueda por geolocalización a través de servicios brindados por GCABA.
- **Más consultados:** Se listarán los servicios más consultados en la plataforma. Esta función será automática y deberá ser propuesta por la plataforma en función de las estadísticas de uso de los vecinos. En cambio, los perfiles públicos se listarán en base a las estadísticas generales (la suma de las estadísticas).
- **Populares:** Se mostrarán 3 bloques de información popular. Los bloques están definidos por una imagen, un icono, un texto y un título. Los bloques serán administrados desde un panel de control en el administrador pudiendo el administrador listarlos, modificarlos, crear nuevos y ponderarlos a fin de que se resuelva dinámicamente el orden de publicación de los mismos.
- **Servicios:** Se mostrarán 8 servicios de un conjunto de servicios administrados desde el panel de control del administrador. La administración incluirá la creación, modificación, eliminación, ponderación para su publicación de los mismos. Los componentes se crearán relacionados a fuentes de servicios provistas por GCABA. Los servicios incluirán una URL donde redireccionará al ciudadano en caso de ser seleccionados.
- **Inscribirse / obtener mi perfil ciudadano:** Permite al ciudadano registrarse en la plataforma. Los ciudadanos registrados tendrán un perfil personal y una oferta de servicios de acuerdo a su perfil. El registro del ciudadano se realizará contra el sistema de backend de GCABA - MIBA.
- **Ingresar:** Se deberá identificar al ciudadano utilizando los servicios de identificación



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

de GCABA.

- **Áreas de gobierno:** Se mostrarán 3 componentes que representan las áreas de gobierno. Cada componente se administra desde el panel de control del administrador. Entre las opciones de administración se contará con la posibilidad de crear, modificar, listar, ponderar para su publicación y clasificar para el uso automático. Los componentes están definidos por una imagen y/o icono, texto descriptivo y un título.
- **Estadísticas:** Se publican componentes estadísticos estáticos y dinámicos. Estos componentes se definen por un valor, un título y una descripción. El valor podrá ser estático o dinámico (obtenido de una fuente de servicios de Datos de GCABA). Se podrán administrar las estadísticas para controlar su publicación ponderando o clasificando las mismas. Dicha clasificación será usada para los perfiles privados a fin de proveer la información más pertinente.
- **Utilidad de la información:** Se deberá desarrollar un control para recolectar y medir la utilidad de la información publicada. El ciudadano podrá indicar si la misma fue de utilidad.
- **Representantes:** Se mostrará un control con los representantes de gobierno. El control incluye la foto, nombre y título del funcionario. Se incluirá en el administrador la opción para seleccionar entre un layout reducido o completo. También, se permitirá seleccionar la cantidad de elementos que se publicaran.
- **Notificaciones push:** Se desarrollará un control donde el ciudadano recibirá las notificaciones del sitio web. Estas notificaciones provendrán de los distintos servicios conectados y desde el administrador de notificaciones de GCABA.
- **Placeholder con fotos de la ciudad:** Se desarrollará un servicio de fotos rotativas y/o fijas. El control se administra desde un panel de control que se alimentará con fotografías ponderadas para su publicación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

- **Widgets:** Se desarrollarán diversos widgets para publicar información de los servicios de GCABA. Esto requerirá la conexión con servicios de backend de GCABA con una administración manual y automática de la publicación de los mismos.
- **Control “Esta semana”:** Se publicarán en este control los recordatorios de los servicios usados por el ciudadano que requieran atención dentro de la semana. Los recordatorios tendrán un botón de acción principal (para redirigir al proceso pendiente) y otro botón (horizontal ellipsis button) que desplegará opciones secundarias.
- **Control Pagos:** Se publicarán en este control los pagos pendientes y/o futuros con la opción de un botón de acción primario y un segundo botón (horizontal ellipsis button) que podrá ofrecer acciones secundarias. Los pagos serán obtenidos de los servicios de backend de GCABA.
- **Agenda:** Se desarrollará un control de agenda que mostrará los eventos de interés para la semana próxima y para el mes próximo. En caso de perfiles privados se publicarán también los eventos de interés del ciudadano. Dichos eventos públicos se obtendrán de los servicios de backend de GCABA.
- **Tus documentos digitalizados:** Se publicarán en este control los distintos documentos digitalizados que la ciudad tiene de los ciudadanos. Los documentos serán obtenidos de distintas fuentes de documentación de datos de GCABA.
- **Solicitar turno:** permitir al ciudadano en base al servicio seleccionado un turno disponible según lugar de residencia o GPS en caso de ser necesario
- **Consultar turno:** Permitir consultar turnos otorgados una vez que la solicitud ha sido finalizada.
- **Cancelar y/o modificar turno:** Permitir al ciudadano modificar y/o cancelar turno desde su perfil.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

- **Buscador de servicios:** El ciudadano podrá buscar servicios desde una jerarquía de servicios publicados. La oferta de servicios se publicará por categorías indicando cantidad por categoría. El ciudadano podrá navegar las categorías y seleccionar un servicio para inscribirse/ anotarse. Las categorías y distintos servicios se obtendrán de los sistemas de backend de GCABA.
- **Consulta de Gestión:** El ciudadano podrá consultar la información en relación a la gestión, los compromisos asumidos y las medidas en relación a las diferentes áreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Gestor de formularios:** Se deberá desarrollar un gestor de formularios para dar solución a los requerimientos de formularios de trámites del GCABA. Deberá crearse un panel de control donde administrar los mismos.

El usuario podrá navegar por los servicios y/o información de la plataforma de acuerdo al requerimiento entregado por la Autoridad de Aplicación, por ejemplo cómo: avanzar y retroceder todo el tiempo en las páginas de la solicitud sin perder la información cargada en cada paso en caso de estar logueado.

Sistemas con los que deberá interactuar

La nueva plataforma necesitará comunicarse con los sistemas de backend del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre los sistemas del GCABA se citan los siguientes:

- Administrador de contenidos Drupal
- Administradores de sistemas de Turnos
- Sistema de Inscripciones
- MIBA
- Carpeta ciudadana



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

- Sistema de trámites digitales
- Sistema de expedientes
- DGAI - Consulta de Infracción
- Sistema de pagos
- Chatbot - Boti
- Servicios de Geolocalización y referencia en mapas.

Panel de control

La nueva plataforma de servicios al ciudadano requerirá de administración y mantenimiento que se realizará por parte de los diversos agentes de gobierno. Para ello, la solución deberá contar con un panel de control con distintos roles y funciones que permita la correcta gestión de los servicios.

El panel de control contendrá reportes y consultas sobre los objetos de la nueva plataforma.

REGLÓN N° 2 - Servicio de Soporte, Mantenimiento básico y correctivo de la nueva web y servicios integrados de GCABA.

Consiste en el mantenimiento que el ADJUDICATARIO deberá llevar a cabo por lo desarrollado e instalado en la nueva web, con un mantenimiento para prevenir posibles problemas que puedan llegar a surgir a medida que comience a funcionar y estar en producción.

Se deja expresa constancia que no se encuentran incluidos en el presente renglón aquellos desperfectos y/o problemas que se ocasionen por fallas de la solución, la adaptación y/o provisión de componentes y/o su implementación, imputables al desempeño del proveedor, los que se encuentran comprendidos en la Garantía Técnica requerida en el Artículo N° 8 del presente Pliego.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

REGLÓN N° 3 - Revisión y estabilización de migración, desarrollo de nuevos módulos y themes, mantenimiento correctivo y desarrollo evolutivo del gestor de contenidos de la web www.buenosaires.gob.ar en drupal.

El ADJUDICATARIO deberá proveer 2.760 horas de desarrollo y 2.220 horas de mantenimiento, cumpliendo con lo estipulado a continuación:

- **Mantenimiento y estabilización de contenidos**
- **Desarrollo de nuevos módulos y themes**
- **Servicios Web:**
 - Servicio web para exponer resultados de búsqueda de los contenidos de la plataforma drupal.
 - Servicio web para exponer resultados de búsqueda de noticias de la plataforma drupal.
 - Servicio web para exponer traqueo de navegación del usuario en la plataforma drupal.
 - Servicio web para exponer resultados por áreas específicas, de los contenidos en la plataforma.

Todos los servicios se requerirán en tecnología REST que serán utilizados como motor de búsqueda base de toda la plataforma de contenidos.

Los mismos deberán devolver, sets de datos de acuerdo a los requerimientos que serán entregados en el proceso de planificación.

Servicio de Soporte para el Mantenimiento Básico (REGLÓN N° 2 Y 3)

Proveer el Servicio de Soporte y Mantenimiento Básico y Correctivo durante el plazo previsto en el presente llamado, a ser utilizadas de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

- Brindar Soporte a Operadores y Personal Técnico, vía mail, telefónico y presencial según sea requerido, sobre los componentes y aplicaciones objeto del presente llamado.
- Brindar Soporte a Operadores y Personal Técnico, vía mail, telefónico y presencial según sea requerido, sobre la Actualización de Componentes de Software de Dominio Público involucrados en la Aplicación, exclusivamente cuando estos sean requeridos para garantizar Funcionamiento Pleno, Continuidad de Operaciones y/o Seguridad de la Aplicación.
- Brindar Soporte a Operadores y Personal Técnico, vía mail, telefónico y presencial según sea requerido, referido a diagnóstico e informe de performance del sistema y/o logs generales. El informe debe incluir recomendaciones de mejoras a ser consideradas a aplicar por la AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
- Efectuar el Diagnóstico del problema y proponer solución/corrección a la AUTORIDAD DE APLICACIÓN para su aceptación.
- Proveer scripts de Corrección de Datos en producción en caso de ser requeridos para subsanar errores.

Condiciones de Prestación del Servicio:

Todos los servicios de Mantenimiento Correctivo, a realizar por el ADJUDICATARIO para cumplir con lo indicado en las condiciones siguientes, deberán considerarse incluidos dentro del costo de servicio.

El servicio de mantenimiento correctivo requerido alcanza a cualquier tipo de desperfecto, funcionamiento anormal, o fuera de servicio parcial o total, que ocurra sobre los componentes alcanzados en el objeto del presente llamado.

En el caso en que el problema sea atribuible a una deficiencia propia del software (BUG) se deberá realizar el diagnóstico y la propuesta de soluciones alternativas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

La corrección de los componentes deberá ser ejecutada a satisfacción de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN, considerando:

- El Tiempo de Respuesta máximo para Incidentes de Alta Criticidad, es decir, que imposibiliten el uso del Sistema, será de HASTA MEDIA (1/2) HORA, consideradas en el horario de 08:00 a 18:00 horas durante los días hábiles, de Lunes a Viernes.
- El tiempo de Respuesta máximo para Incidentes de Media Criticidad, es decir, que permitan seguir operando el Sistema, aún con dificultad, será de HASTA CUATRO (4) HORAS, consideradas en el horario de 08:00 a 18:00 horas durante los días hábiles, de Lunes a Viernes.
- El tiempo de Respuesta máximo para Incidentes de Baja Criticidad, es decir, que permitan seguir operando el Sistema, aún con baja dificultad o de forma que no se vea afectada la operatoria normal, será de HASTA VEINTICUATRO (24) HORAS HÁBILES, consideradas en el horario de 08:00 a 18:00 horas durante los días hábiles, de Lunes a Viernes.
- El tiempo de reparación máximo será estipulado por la AUTORIDAD DE APLICACIÓN junto con la aprobación del plan de trabajo presentado por el ADJUDICATARIO.

Para el cumplimiento de lo estipulado, se entenderá como:

Desperfecto, funcionamiento anormal, o fuera de servicio, parcial o total: cualquier tipo y clase de evento que no permita que los componentes alcanzados en el objeto del presente llamado, en forma conjunta o separada, puedan cumplir con el desempeño deseado según las especificaciones técnicas y/o funcionales realizadas.

Tiempo de Respuesta: tiempo transcurrido entre la comunicación al ADJUDICATARIO de la existencia del mal funcionamiento del/los componente/s por parte de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN hasta que el ADJUDICATARIO toma contacto con el Usuario a los efectos



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

de iniciar el tratamiento del incidente.

Tiempo de Reparación: tiempo transcurrido entre el diagnóstico y evaluación del desperfecto hasta la corrección y puesta en funcionamiento del/los mismo/s a satisfacción de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

Reparación: se entiende que el componente reparado funcione y opere en las mismas condiciones que las exigidas en sus especificaciones.

Prestación del Servicio – Metodología de Uso.

Los servicios enunciados se brindarán según corresponda por su naturaleza bajo las siguientes modalidades:

- Atención de Consultas: por Mail, Teléfono, mensajería de chat por canal digital, de Lunes a Viernes de 08:00hs a 18:00hs, destinada a soporte de personal Operativo y Técnico.
- Recepción de Incidentes: utilizando las herramientas de gestión de incidentes que a tal fin determine la AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
- Atención de Incidentes: telefónica y/o presencial de Lunes a Viernes de 08:00hs a 18:00hs, destinada a soporte de personal Operativo y Técnico.
- Atención Presencial: la realización de reuniones, a requerimiento, coordinadas con anticipación de Lunes a Viernes de 08:00hs a 18:00hs, destinadas a Coordinación, Resolución de Incidentes, Planificación, Consultas, etc. a criterio de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

El ADJUDICATARIO deberá presentar en forma MENSUAL un informe detallado conteniendo, al menos:

- Detalle de tareas de mantenimiento correctivo y/o preventivo realizadas.
- Detalle de incidentes reportados, actividades efectuadas en pos de la solución y



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

conclusiones sobre los mismos.

- Recomendaciones, sugerencias, y seguimientos de situaciones.
- Planificación de próximos trabajos a partir de los incidentes o problemas reportados y/o detectados.

ARTÍCULO N° 10- ETAPAS DEL PROYECTO

El ADJUDICATARIO deberá dar cumplimiento a las siguientes etapas a los fines de cumplir con el servicio:

1) **Hito 1:** Al cumplir los 6 primeros meses de perfeccionada la orden de compra.

a) **Renglón 1** Alcance:

- i) Home publica según requerimientos
 - (1) Información y Servicios más consultados
 - (2) Accesos directos a servicios más importantes para la gestión
- ii) Login con “MiBA”
- iii) Mis notificaciones (etapa 1)
- iv) Mis Pagos (etapa 1)
- v) Mi Agenda (etapa 1)
- vi) Widgets de principales servicios a definir
- vii) Gestor de formularios (alcance mínimo que se requerirá en el plan de trabajo)

b) **Renglón 3** Alcance:

- i) Revisión y estabilización de migración entregada.
- ii) Mantenimiento correctivo de migración.
- iii) Servicios web con tecnología REST que será utilizado como motor de búsqueda, para exponer resultados de búsqueda de los contenidos de la



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

plataforma drupal:

- (1) Servicio web para exponer resultados de búsqueda de noticias de la web de contenidos en drupal.
- (2) Servicio web para exponer traqueo de navegación del usuario en la plataforma drupal.
- (3) Servicio web para exponer resultados por áreas específicas, de contenidos determinados en drupal.

2) **Hito 2:** Fecha de entrega al cumplir los 9 meses de perfeccionada la orden de compra, dependiendo de la entrega de material, documentos y servicios finalizado el Hito 1.

a) **Renglón 1** Alcance

- i) Home Personalizada
- ii) Mis notificaciones (etapa 2)
- iii) Estado de Mis trámites (etapa 1)
- iv) Mis pagos (etapa 2)
- v) Mi agenda (etapa 2)
- vi) Mis documentos digitalizados (etapa 1)
- vii) Gestor de formularios que se requerirán para completar el plan de trabajo (etapa 1)
- viii) Cursos de formación en referencia al perfil ciudadano.
- ix) Panel de Control de Servicios

b) **Renglón 2** Alcance:

- i) Soporte, mantenimiento básico y correctivo de la nueva web de servicios integrados de GCABA (Correspondientes al Hito 1 - Renglón 1)



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL

c) **Renglón 3** Alcance:

- i) Desarrollo de nuevos módulos y themes de acuerdo a los requerimientos necesarios para drupal.
- ii) Mantenimiento correctivo de los nuevos módulos y themes generados (Correspondiente al Hito 1 - Renglón 3)
- iii) Mantenimiento correctivo y desarrollo del gestor de contenidos.

3) **Hito 3:** Fecha de entrega al cumplir los 12 meses de perfeccionada la orden de compra, dependiendo de la entrega de material, documentos y servicios finalizado el Hito 2.

a) **Renglón 1** Alcance:

- i) Gestor de formularios que se requerirán para completar el plan de trabajo (Etapa 2).
- ii) Buscador general, sobre nuevos servicios integrados en GCABA.
- iii) Contenido relevante.
- iv) Sistema de reclamos para los servicios.

b) **Renglón 2** Alcance:

- i) Soporte, mantenimiento básico y correctivo de la nueva web de servicios integrados de GCABA (Correspondientes al Hito 2 - Renglón 1)
- ii) Panel de control de todos los servicios/controles (incluidos en el Hito 1 y 2 - Renglón 1).
- iii) Mantenimiento y estabilización del gestor de trámites y el desarrollo instalado, para prevenir posibles problemas.

c) **Renglón 3** Alcance:

- i) Mantenimiento y estabilización del gestor de contenidos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
SUBSECRETARÍA DE EXPERIENCIA DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL EXPERIENCIA DIGITAL**

Asimismo, al finalizar el Renglón 1 y 3, EL ADJUDICATARIO deberá entregar las últimas versiones de la documentación funcional y de diseño relacionada, como también, capacitar al personal técnico sobre la estructura y código fuente del producto desarrollado.

Nota: Se deja constancia que los tiempos de entrega son aproximados. En caso que el ADJUDICATARIO finalice la tarea encomendada en cada Hito antes de los meses detallados, se tendrá por cumplido el Hito correspondiente. En caso que el ADJUDICATARIO finalice la tarea encomendada en cada Hito con posterioridad a los meses detallados, por causales no imputables al mismo, no será considerado un incumplimiento ni será pasible de ninguna penalidad o sanción.

EI/Los OFERENTE/s deberá/n presentar un plan de trabajo acorde a los hitos aquí detallados, conforme el alcance de la oferta presentada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Pliego de Especificaciones Técnicas - "Servicios de desarrollo y soporte evolutivo, para la construcción de la nueva web www.buenosaires.gob.ar"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.